



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Noviembre de 2009

956/09

Expte. N° 14.276/09

VISTO:

La resolución N° 871/09 mediante la cual se pone en posesión de funciones al Ing. Ernesto Daniel Chocobar Sarapura en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la materia Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, desde el 03 de octubre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010; teniendo en cuenta que en dicha resolución, en el Art. 1° se consignó erróneamente la fecha citada anteriormente; atento que corresponde modificar dicho artículo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

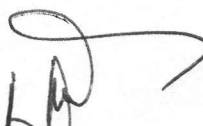
ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 871/09 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Poner en posesión de funciones al Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA, D.N.I. N° 27.348.878, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura INGENIERIA SANITARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE, Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, desde el 03 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley."

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Luis Daniel FRANCO, Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA